

CONCLUSIONES

Durante los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2008 ha tenido lugar en Barcelona el Décimo Congreso Interuniversitario de Organización de Instituciones Educativas, al que han asistido más de 400 especialistas en este ámbito de conocimiento procedentes de Europa y América.

A través de 6 conferencias internacionales, 15 simposios, 14 pósters y 106 comunicaciones y de los debates y análisis a que han dado lugar, llegaron a las siguientes CONCLUSIONES GENERALES

1. Las organizaciones educativas constituyen dispositivos institucionales que, más que regirse por las leyes del mercado, deben desarrollar su quehacer orientadas por los valores de equidad, respeto y justicia, si es que, verdaderamente, como figura en el lema central del Congreso, quieren estar al servicio de la sociedad.
2. Conseguir prácticas educativas que tienen por objeto la inclusión, la atención a las diferencias en todas sus manifestaciones y la convivencia requiere de soluciones organizativas innovadoras y creativas que ponen el acento en la prevención y en la cooperación de todos los actores de la comunidad educativa.
3. Los servicios de apoyo externo a los centros educativos, especialmente los de asesoría, formación permanente, inspección y equipos multiprofesionales, constituyen instancias de ayuda indispensable que, debidamente orientadas, pueden contribuir de manera significativa a la mejora de las prácticas profesionales de docentes y directivos. Dichos servicios deberían alejarse de los modelos de intervención prescriptivos y descontextualizados para aproximarse de manera convencida y comprometida a los procesos formativos de acompañamiento y asistencia que se construyen a partir de las inquietudes, las voces y la implicación de quienes trabajan en los centros.
4. Ante la compleja realidad que se vive en los escenarios escolares, se destaca la importancia de considerar cada vez en mayor medida las emociones, los sentimientos y las relaciones sociales en los procesos de gestión de los centros educativos y no sólo los aspectos relacionados con su estructura y tecnología.

ORGANIZAN**COLABORAN**

5. Se denuncia, una vez más, y tal como se ha ido poniendo en evidencia en los nueve CIOIEs anteriores, que la formación específica para el desempeño eficiente y satisfactorio de la función directiva constituye un requisito si se pretende promover una mejora profunda en la gestión de los centros escolares. Incluir la formación previa como condición para el acceso a la función, revisar y mejorar los planes y programas formativos y establecer la obligatoriedad de éstos constituyen tareas imprescindibles e inaplazables.
6. También se confirma, como se hizo en todos los congresos precedentes, que resulta especialmente difícil llevar a cabo procesos de gestión eficientes, verdaderamente idiosincráticos y coherentes con las situaciones y circunstancias de cada escenario escolar y social, si las parcelas de autonomía de que disponen los centros continúan siendo reducidas. Ampliarlas constituye un asunto que no sólo concierne a las autoridades educativas, concediéndola, sino también a los profesionales de la educación escolar, reclamándola y mostrando capacidad para hacer uso pertinente de ella.
7. Las prácticas docentes relacionadas con el estudio de la Organización Educativa están siendo objeto de innovaciones muy meritorias. Respecto a la metodología didáctica, se constata un afán por actualizar los currículos al nuevo marco del EEES, orientándolos considerando los enfoques basados en competencias. Sin embargo se señala como un obstáculo importante la masificación de estudiantes en las asignaturas obligatorias.
8. La implantación del sistema de créditos europeos, aún apreciando su interés en relación con la homologación y validez de las titulaciones, debería ser analizada como una oportunidad para el cambio y no como un acontecimiento burocrático y prescriptivo que debe admitirse y desarrollarse de manera acrítica. Se alerta de los peligros de concebir el cambio como un proceso meramente técnico y de la necesidad de involucrarse en una mudanza cultural en el que participe tanto el alumnado como el profesorado, desarrollando prácticas y estableciendo acuerdos basados en la participación y en la negociación en los que la mejora de la acción tutorial ocupe un lugar relevante.
9. Se destaca la conveniencia de potenciar enfoques basados en el esquema *desarrollo + investigación*, más allá de la *investigación-acción* y de la *investigación + desarrollo*. Se trata de que las personas que educan en los escenarios escolares, junto con quienes investigan

ORGANIZAN

COLABORAN

profesionalmente, constituyan comunidades creadoras de conocimiento e impulsoras de avances útiles para mejorar la práctica.

10. Se constata el creciente interés por analizar y mejorar los modelos y procesos de organización y gestión de las instituciones universitarias. Los cambios curriculares que se derivan de la incorporación al EEES no son posibles si, de manera paralela, no se llevan a cabo mejoras sustantivas en los procesos de organización de los espacios, los tiempos, los sistemas de agrupamiento de los estudiantes y en la gestión de las unidades académicas: facultades y departamentos, en sus estructuras y órganos de gobierno.

Barcelona, diciembre de 2008

ORGANIZAN**COLABORAN**